

MECANISMOS DE SUPERVISION POLICIAL

Los mecanismos que lleva a cabo la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para la supervisión policial, es el de verificar personalmente a través del Director de la Policía que las guardias entrantes y salientes se encuentren en perfectas condiciones físicas y mentales para un mejor desempeño preventivo de las funciones propias de la policía, llevando la Dirección un registro o control de las guardias ordenadas en el correspondiente sector de la Ciudad y en caso de que el policía llegue a sentirse ofendido por un reporte que se le levante, lo que hasta la fecha no ha sucedido, se les ha hecho del conocimiento que la Secretaría cuenta con la Contraloría Municipal para resolver los Asuntos Internos.

- Listados de Asistencia del personal
- Estados de Fuerza, que actualmente se cuenta con 148 elementos
- Bitácora de ubicación de unidades (Radio patrullas)
- Informes de operativos implementados y dirigidos por el Secretario de Seguridad Pública Municipal con la finalidad de garantizar la paz social, preservar el orden público y actuar frente a hechos delictivos. (patrullajes por las distintas zonas de la ciudad, operativo escuela segura, revisión de taxis, recorrido en comunidades, operativo en playas, centros nocturnos, anti polarizado de automóviles, motociclista seguro).

CRITERIOS E INFORME ANUAL DE EVALUACION DE DESEMPEÑO POLICIAL

Los criterios aplicados a los cuerpos de seguridad pública son los establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, derivados de las legislaciones aplicables al caso, como la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, entre otras.

Además, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para conocer el estado y desempeño policial anualmente somete a los elementos a las evaluaciones de control de confianza por medio de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz. El proceso de control de confianza tiene como propósito el fortalecer los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal.

Sumado a lo anterior, se lleva un registro mediante el POA (programa anual de otorgamiento) en donde se establecen los objetivos y logros del trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública.

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ 2014-2017															SSP	
AREA: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL																
FECHA ELABORACION: DICIEMBRE DE 2015																
POA: AVANCE PROGRAMATICO CALENDARIZADO METAS																
DESCRIPCION ACTIVIDAD (1)	META (2)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AVANCE (3)	LOGRO (4)	
CURSO DE CAPACITACION PARA PERSONAL DE POLICIA MUNICIPAL	4	1	1	0	0	0	1	0	0	2	0	1	1	7	175%	
PROGRAMA DE RONDINES DE LA POLICIA MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA	355	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	100%	
PROGRAMA DE RONDINES DE LA POLICIA MUNICIPAL EN LA ZONA RURAL	43	5	4	4	6	8	8	7	6	7	7	5	7	76	177%	
PARTICIPACION DE LA POLICIA MUNICIPAL EN EVENTOS ESPECIALES	60	7	7	7	10	3	5	6	7	11	6	4	7	79	100%	
AYUDA A LA DIRECCION DE COMERCIO	12	1	1	2	2	1	2	3	4	2	2	2	3	25	208%	
PLATICAS DE PREVENCIÓN EN ESCUELA	56	7	18	18	6	9	0	0	0	0	0	0	0	58	104%	
OPERATIVO ESCUELA SEGURA (PERMANENTE)	355	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	100%	
OPERATIVO REVISIÓN DE TAXIS (PERMANENTE)	355	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	100%	
APORTACION VIGILANCIA EN EVENTOS DE FERIA (ZONA URBANA Y RURAL)	154	12	18	16	22	28	18	22	10	10	18	20	25	219	142%	

PROTOCOLOS DE USO DE LA FUERZA, INCIDENTES REPORTADOS DE OFICIO INCLUYENDO USO DE ARMAS LETALES Y NO LETALES

Los establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su artículo 41, fracción XI, “siempre que se use la fuerza se hará de manera racional, congruente, oportuna y con respeto a los derechos humanos”

Descripción de protocolos:

* **Congruencia.** Es la idoneidad del medio a emplear, según la agresión sufrida.

* **Oportunidad.** Que sea necesaria la intervención del integrante de la corporación policial.

* **Racionalidad.** Relación y congruencia entre el medio empleado y el fin buscado.

* **Excepcionalidad.** El integrante de la corporación policial debe agotar todos los medios disuasivos a su alcance antes de utilizar la fuerza pública o las armas de fuego.

La Policía municipal trabaja en sus labores de prevención y debido a que su labor consiste en enfrentar situaciones en las cuales el uso de la fuerza es necesario y la portación de armas es primordial, ya sean armas “letales” (Arma de Fuego) o “no letales” (Bastón, Esposas); el policía deberá medir la situación, evitando así el uso de la fuerza si no es claramente necesario.

Además se reciben cursos de parte de la Academia Estatal del Lencero y por parte de la Delegación de Derechos Humanos de esta Ciudad, a fin de no incurrir en el exceso del uso de la fuerza física y evitar así la comisión de una falta grave o delito como funcionarios públicos.

LUGARES Y MEDIOS DE ACESSO PARA PRESENTAR QUEJAS Y EL FORMATO PARA ELLOS, ASI COMO EL PLAZO PARA SU INTERPOSICION

Este H. Ayuntamiento cuenta con el área de Contraloría Municipal (ubicada en las oficinas del Palacio Municipal), donde la ciudadanía en general así como cualquier elemento adscrito a la secretaria de seguridad pública puede interponer libremente su queja en contra de un empleado de la policía, tránsito y vialidad, protección civil y bomberos municipal.

- La queja puede presentarse:
- de forma personal asistiendo a las oficinas de la contraloría municipal
- enviando un correo electrónico a sspm_tux@hotmail.com o
- llamar al teléfono (783) 83 43722, 83 40252 o al 119 desde su telcel (sin costo)
-

La o las personas que se presenten a interponer una queja deberán ser los afectados directos por el hecho que señalan o en su caso un familiar cercano, para realizar su queja deberán portar una identificación oficial, no es obligatorio realizar este trámite con un escrito de por medio, pero en su caso y si se desea se puede tomar el siguiente formato como ejemplo. También se puede presentar una queja de manera anónima,

Tuxpan, Veracruz a ____ de _____ del 2016.
CONTRALOR MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN PRESENTE
El que suscribe (su nombre completo), mexicano, de ____ años de edad, con domicilio ubicado en _____ de este Municipio (mencionar otro de ser el caso), de ocupación _____, con número de teléfono _____ presento por medio de este escrito (queja) en contra de (mencionar si es policía, oficial de tránsito, elemento de protección civil o bomberos) debido a que el (día, fecha, hora) _____ (narrar los hechos aclarando si es usted el afectado o presenta la queja por algún familiar, señalando el lugar de los hechos, numero de la unidad que participo, características físicas de los señalados como responsables, describir si hubo violencia física, verbal; mencionar si hubo testigos de los hechos y sus nombres, de ser posible su domicilio) aportar la mayor cantidad de datos posibles.
Nombre y Firma

NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y FRECUENCIA DE QUEJAS SOBRE INCIDENTES DE USO DE LA FUERZA, TANTO EN LOS ORGANOS INTERNOS DE LA POLICIA, LA DISCIPLINA ADMINISTRATIVA, LA JUSTICIA PENAL Y LA REVISION DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, ASI COMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL RESPECTO

Respecto al número de quejas que existen en esta Secretaria derivadas del uso excesivo de la fuerza física, durante el año 2015 no se recibió por parte de la CNDH queja alguna.

PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA, INCLUYENDO DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, LINEAS DE ACCION E INFORME ANUAL DE EVOLUCION DE INSTRUMENTACION

Para el desarrollo de este diagnóstico se consideró la información contenida en el Informe de Actividades 2015 de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en la cual se presentó el trabajo realizado, los logros y la estadística delictiva y las metas en materia de seguridad pública.

Como resultado del informe se observa una problemática delictiva con rasgos característicos propios de la región, obteniendo resultados positivos en los logros de la Secretaría.

Este diagnóstico sirve para tener la radiografía del municipio de Tuxpan a fin de implementar estrategias puntuales de apoyo y atender las necesidades primordiales en materia de seguridad.

Del informe se derivan los siguientes aspectos:

DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

La Secretaría de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz que preside el Licenciado Raúl A. Ruíz Díaz realiza sus funciones en los ámbitos preventivo operativo y administrativo, siempre orientadas a darle el cumplimiento a los objetivos, planes y metas institucionales.

ATRIBUCIONES

La Secretaría de Seguridad Pública Municipal es la dependencia encargada de planear, organizar, ejecutar y controlar los programas, proyectos y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública, la protección ciudadana, la prevención y readaptación social en el Municipio y le corresponde a esta Secretaría lo siguiente:

- a.- Proponer los programas relativos a la seguridad de los habitantes del Municipio, al orden público que asegure las libertades, la prevención de delitos y a la readaptación social de los infractores;
- b.- Prevenir la comisión de delitos, protegiendo a las personas en su integridad física, propiedades y derechos;
- c.- Convenir y fortalecer las relaciones con los gobiernos federal y estatal, y con otros Municipios, así como con la Procuraduría General de Justicia, para coordinar esfuerzos en materia de prevención contra la delincuencia organizada, en protección ciudadana y en la persecución de delitos;
- d.- Velar por la atención a las víctimas de delitos;
- e.- Establecer un sistema de prevención de los delitos, mediante métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos;
- f.- Promover, en la esfera de su competencia, la profesionalización y modernización de los cuerpos de seguridad pública del Municipio;
- g.- Aplicar las normas, políticas y lineamientos que procedan para establecer mecanismos de coordinación entre los cuerpos de seguridad pública que existan en el Estado;
- h.- Coordinarse con las instancias federales y estatales, dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de cumplir con los objetivos planteados por la misma;
- i.- Auxiliar al Ministerio Público, autoridades judiciales y administrativas cuando sea requerida para ello.

MISIÓN

Prevenir la comisión de ilícitos del fuero local y coadyuvar en materia del fuero Federal con personal capacitado de forma profesional, con honestidad y eficiencia, salvaguardando la integridad física y patrimonial de la ciudadanía y sus visitantes, a través de la modernización de las corporaciones policiales, procurando una cultura ciudadana de respeto al Estado de Derecho.

Vigilar el cumplimiento del bando de policía y buen gobierno, brindar a la ciudadanía el uso adecuado de las vialidades y el cumplimiento del reglamento de tránsito y vialidad, así como apoyar en forma inmediata en las emergencias que con motivo de fenómenos naturales o accidentes provocados por el hombre, se presentan en este Municipio.

VISIÓN

Colaborar con el proyecto de gobierno de la actual administración Federal y Estatal, a fin de otorgar a los habitantes de la Ciudad de Tuxpan seguridad pública eficaz, cumpliendo cabalmente los lineamientos jurídicos en un marco de respeto a la Ley.

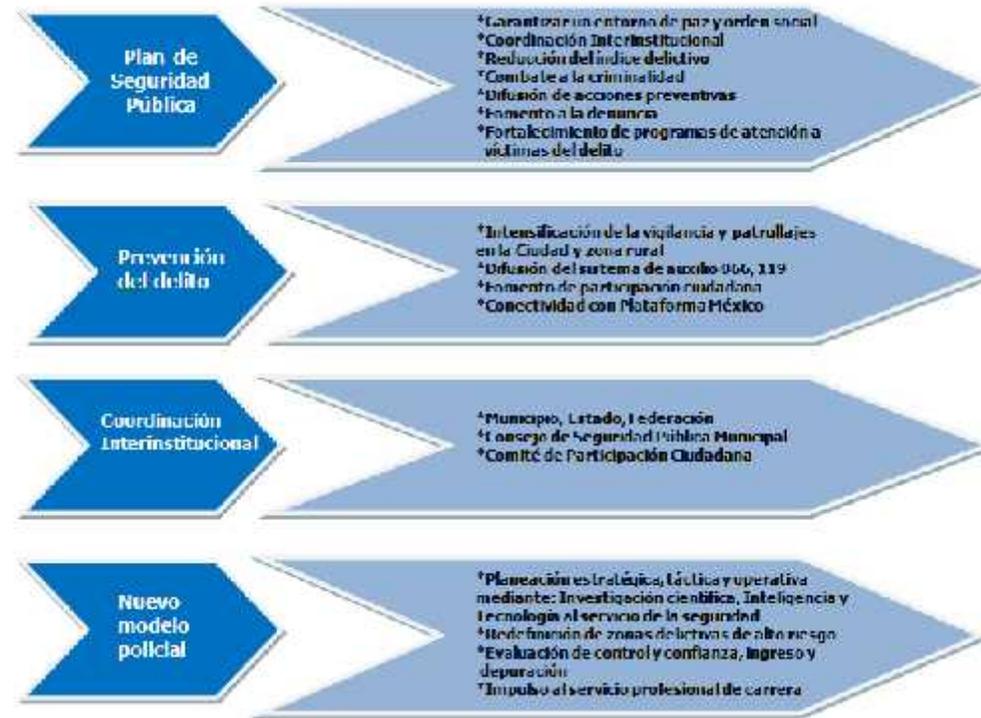
Con la implementación de las nuevas tecnologías tránsito y vialidad establece en base a estudios de ingeniería vial un programa de ordenamiento vial encaminado a solucionar la problemática de congestionamiento vial actual.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar en todo momento, el estado de derecho y la seguridad de las personas y sus bienes, promoviendo la cultura de la legalidad en un marco de respeto a la dignidad y a los derechos humanos, a través de la prevención del delito, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional de la sociedad organizada y otras corporaciones policiales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proponer mejores sistemas de seguridad a los usuarios para estar en posibilidad de salvaguardar la integridad física de personas y ofrecer un adecuado resguardo de su patrimonio.
- Incrementar la cobertura de servicio, a fin de ofrecer mayor vigilancia y mejor respuesta ante las contingencias que pudieran presentarse durante la prestación del servicio, con lo que se fomentará el acercamiento de la ciudadanía.
- Prevenir y combatir la delincuencia, con respeto absoluto a los Derechos Humanos, generando mayor credibilidad y aceptación de los habitantes de la Ciudad de Tuxpan, Veracruz.
- Dotar al personal de conocimientos en tácticas, estrategias de seguridad, salvaguarda, disuasión, acondicionamiento físico, prácticas de tiro y detención de delincuentes, para que pueda ofrecer un servicio de mayor calidad.
- Inculcar valores éticos y morales al personal, a efecto de evitar actos de corrupción y acrecentar la buena imagen de los Policías.



CONVOCATORIAS, PLAZOS, REQUISITOS, FORMATOS PARA PRESENTAR POSTULACIONES, EXAMANES Y RESULTADOS DE LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN, ASI COMO LOS PROGRAMAS Y RESULTADOS DE LA CAPACITACION INICIAL

Desde el inicio de la presente administración municipal que encabeza el Licenciado Raúl Ruíz Díaz, se reciben solicitudes para el ingreso a la Policía Municipal, algunos de los requisitos que debe tener el interesado son:

- 1.- Documentos oficiales en orden
(Acta de nacimiento, certificado de estudios, credencial de elector, comprobante de domicilio, RFC, CURP)
- 2.- Bachillerato concluido
- 3.- Servicio militar liberado (varones)
- 4.- Oficio de baja (para ex militares o ex marinos)
- 5.- Aprobación de exámenes de control y confianza (psicométrico, doping, médico)

Además de contar con los valores institucionales tales como, actitud de servicio, disciplina, eficiencia, puntualidad, confiabilidad, profesionalismo, honradez, lealtad

PROGRAMA DE CAPACITACION PERMANENTE

Al día de hoy los policías han recibido curso de formación inicial, nuevo sistema penal acusatorio, el policía como primer respondiente en el NSJP, derechos humanos, llenado de IPH, Registro de cadena de custodia, entre otros Considerando que el buen desempeño policial preventivo contribuye en buena medida a la baja del índice delictivo, el nivel de vida para la población es mayor calidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE UNA CAPACITACION

- Conocer las funciones en general de su desempeño como policía municipal,
- Conocer el Marco Legal de la función policial,
- Identificar los diferentes tipos de armamentos y tiro policial,
- Comprender el funcionamiento de la capacidad física,
- Conocer las diferentes técnicas de defensa personal, así como del manejo de las herramientas o equipo policial,
- Reconocer en el aspecto operativo la función policial en la conducción y detención de probables responsables.

CONVOCATORIAS DE ASCENSOS, CRITERIOS, PROCESOS DE DECISIÓN Y CRITERIOS DE SEPARACION DEL CARGO

Las convocatorias de ascensos, los criterios utilizados para los mismos, así como los procesos de decisión o separación del cargo policial se encuentran establecidas en la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica y la Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Publica**